



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 04 de Mayo del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.05.2023 17:46:01 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000630-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

– Oficio N° 000070-2023-USJ-GAD-CSJCA-PJ, del 03 de mayo de 2023.

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Mediante el oficio del visto, Carmela Elena Quiroz Quiroz, Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita autorización de desplazamiento para que conjuntamente con la servidora Romy Elizabeth Rojas Rodríguez, se trasladen los días jueves 04 y viernes 05 del mes y año en curso, a las sedes judiciales de Bambamarca y Chota, a efectos de: a) Ver la problemática y/o unificación de la central de notificaciones y mesa de partes y reunión con el personal de dichas áreas; b) Optimización de la gestión del registro biométrico y reunión con la Psicóloga de la DEMUNA de Chota; c) Capacitación del INTERLEG a secretarios y asistentes judiciales del Juzgado de Familia y, d) Formulación de requerimientos a pericias contables (reunión con los secretarios y asistentes). Asimismo, solicita se les conceda viáticos por los días de la comisión de servicios.

SEGUNDO: Así mismo, solicita autorización de desplazamiento y asignación de viáticos para las servidoras Pilar Castañeda Gonzáles y Celina Mercedes Mujica de Roncal, para que se trasladen los días jueves 04 y viernes 05 del mes y año en curso, a las sedes judiciales de Bambamarca y Chota, a efectos de realizar las diligencias dispuestas en los expedientes N° 710-2022, 133-2019, 303-2019 y 947-2019.

TERCERO: Al respecto, la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (CAF/DIR-003 - Versión 03)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000152-2023-GG-PJ del 13 de abril del año en curso, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del literal a), del numeral 7.2, de las Disposiciones Generales que señala lo siguiente: “Se podrá atender: Viáticos no programables, siempre que se trate de comisiones de servicio debidamente autorizados.”

CUARTO: En este contexto, siendo el Presidente de Corte el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial, y quien dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde otorgar las autorizaciones solicitadas, toda vez que las actividades que realizarán las referidas comisionadas en las sedes judiciales de las provincias de Hualgayoc – Bambamarca y Chota, los días jueves 04 y viernes 05 del mes y año en curso, se encuentran dentro de las funciones que desempeñan. A la vez, se debe disponer a la Gerencia de Administración Distrital, otorgue los viáticos respectivos a las comisionadas por los días citados precedentemente.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero: AUTORIZAR la comisión de servicios de las servidoras **Carmela Elena Quiroz Quiroz**, Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca y **Romy Elizabeth Rojas Rodríguez**, para que los días **jueves 04 y viernes 05 de mayo de 2023**, se trasladen a las sedes judiciales de las provincias de Hualgayoc – Bambamarca y Chota, a efectos de: a) Ver la problemática y/o unificación de la central de notificaciones y mesa de partes y reunión con el personal de dichas áreas; b) Optimización de la gestión del registro biométrico y reunión con la Psicóloga de la DEMUNA de Chota; c) Capacitación del INTERLEG a secretarios y asistentes judiciales del Juzgado de Familia y, d) Formulación de requerimientos a pericias contables (reunión con los secretarios y asistentes).





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Segundo: AUTORIZAR la comisión de servicios de las servidoras **Pilar Castañeda Gonzáles** y **Celina Mercedes Mujica de Roncal**, para que los días **jueves 04 y viernes 05 de mayo de 2023**, se trasladen a las sedes judiciales de las provincias de Hualgayoc – Bambamarca y Chota, a efectos de realizar las diligencias dispuestas en los expedientes N° 710-2022, 133-2019, 303-2019 y 947-2019.

Artículo Tercero: DISPONER a la Gerencia de Administración Distrital, que otorgue viáticos a las comisionadas, por los días de la comisión.

Artículo Cuarto: DISPONER que las comisionadas cumplan, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la Directiva denominada “Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-003 - Versión 03)”, aprobada por Resolución Administrativa N° 000152-2023-GG-PJ.

Artículo Quinto: PONGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinaciones de (Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos) e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

